

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 241/2024

Acta N° 28/2024
EE 2024-81-1410-00462

VISTO: El proyecto *FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LIT. A)*

RESULTANDO:

1. *Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se prevé contar con “Locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población. Personal equipado con todos los recursos necesarios (insumos, bienes, servicios materiales e implementos) para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor.”*

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco referido ut-supra se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.
2. Que en particular, se plantea la necesidad de adquirir un compresor para dotar a la cuadrilla de obras local de un implemento que permitirá potenciar su rango de intervención y entre otras cosas operar la arenadora recientemente adquirida.
3. Que con el propósito de atender el requerimiento referido en el punto anterior, se ha realizado el proceso de compra directa CD 2024 2182.
4. Que analizadas las ofertas recibidas, en actuación 3 del EE 2024-81-1410-00462 la Oficina de Obras realiza la sugerencia de adjudicación.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

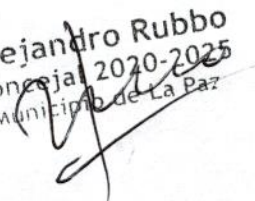
RESUELVE:

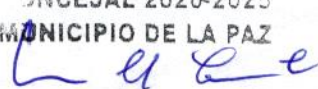
2. **DISPONER** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de una (1) compresor de aire industrial.
3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **J S LTDA rut 080062780016**, la suma de **\$U 1.324,92** (dólares americanos mil trescientos veinticuatro con 92/100) IVA **INCLUIDO** por el concepto de compresor.

4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A**, financiado con fondos provenientes del Lit A.
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
6. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a los funcionarios referentes de inventario y a la Coordinación Operativa.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Igüini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Rachel Panot


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz